

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4228/2023	El Pleno	22/02/2023

D. ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 4228/2023. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES MORTALES EN LAS CARRETERAS POR CONSUMO DE DROGAS.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

El pasado 1 de agosto de 2022 falleció en un trágico accidente de tráfico a la edad de 33 años el que fuera Concejal en el Ayuntamiento de Elche Sergio Rodríguez Meseguer. El accidente fue provocado por el conductor de un camión que había consumido cocaína, tal y como quedó probado en las pertinentes pruebas a posteriori, que invadió por completo el carril contrario colisionando frontalmente, dejando sin opciones de maniobra a Sergio.

1.145 personas fallecieron en accidentes de tráfico durante 2022 y otras 4.008 personas resultaron gravemente heridas. Dentro de las medidas urgentes que deben llevarse a cabo para corregir estas alarmantes cifras, adquieren particular importancia aquellas que puedan prevenir el consumo de alcohol y drogas por los conductores profesionales a cargo de vehículos de especial volumen tanto por carga de mercancías como de pasajeros.



Esta reivindicación y las peticiones expresadas en la propuesta de acuerdo que se presenta deben ser consideradas ajenas a toda discusión política. Hemos de avanzar en la mejora de la seguridad vial desde el consenso y desde la convicción de que es posible evitar tantos trágicos accidentes que provocan pérdidas humanas y lesiones graves, físicas y psíquicas.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACORDÓ**:

El Ayuntamiento de Santa Pola insta al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado, a que procedan a:

PRIMERO.- Modificar la legislación actual para permitir que se realicen controles aleatorios de alcohol y drogas previos a la jornada laboral a los conductores profesionales, estableciendo que el resultado positivo en las mismas pueda ser sancionado con el despido, así como para incrementar las penas cuando quede probado que el conductor ha consumido alcohol y/o drogas con resultado de accidente mortal.

SEGUNDO.- A realizar campañas de sensibilización contra el consumo al volante con carácter preventivo y de asistencia obligatoria, enmarcados en cursos de educación vial planificados en el tiempo y según la obtención del carnet de conducir, así como el tipo de permiso.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

